

RESOLUCIÓN 397E/2023, de 23 de noviembre, de la Directora General de Transición Energética, Proyectos Estratégicos y S4, por la que se concede una subvención a la Fundación I+D Automoción y Mecatrónica (NAITEC) para la dinamización del proyecto NAVEAC en 2023.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3671-2023-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial Servicio de Proyectos Estratégicos de la S4 Sección de Sección de Estrategia de Genómica y Medicina Personalizada de Navarra

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Subvención a NAITEC para la dinamización del proyecto NAVEAC en 2023
Normas de aplicación:	Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones
Titular:	FUNDACION I+D AUTOMOCION Y MECATRONICA
NIF/CIF:	G31704232

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 17.2.a) establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

Pues bien, la Ley Foral 35/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023 contempla la partida nominativa 820005 82600 4819 467302: "Convenio Naitec: Dinamización NAVEAC", dotada con 80.000 euros.

En consecuencia, procede la concesión directa de una subvención a la Fundación I+D Automoción y Mecatrónica (NAITEC) para la realización en el año 2023 de las actividades de dinamización del proyecto NAVEAC y la autorización del gasto correspondiente.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1. Aprobar el convenio por el que se regula la concesión de la subvención a la Fundación I+D Automoción y Mecatrónica (NAITEC) para la dinamización del proyecto NAVEAC en 2023, que se adjunta como anexo a esta Resolución.

2. Autorizar un gasto de 80.000 euros con cargo a la partida 820005 82600 4819 467302: "Convenio Naitec: Dinamización NAVEAC" de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023, para atender los compromisos derivados de esta Resolución y dar de alta la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
820005-82600-4819-467302: Convenio NAITEC: Dinamización NAVEAC	2023	80.000,00

3. Advertir a la beneficiaria de que, en el plazo de un mes a contar desde la notificación de esta resolución, deberá presentar telemáticamente (a través del Registro General Electrónico y dirigida al Servicio de Proyectos Estratégicos de la S4) la declaración relativa a la obligación de transparencia de los beneficiarios de subvenciones regulada en la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

4. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 23 de noviembre de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y S4

Uxue Itoiz Mariñelarena

Anexos	Descripción
• 0011-3671-2023-000000	Convenio regulador de la concesión de la subvención.

